

Xalapa, Ver., 24 de noviembre de 2022

Comunicado: 0614

Busca diputada ampliar periodo de vacaciones para trabajadores del estado

- Con reforma a la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, Maribel Ramírez Topete prevé dos periodos anuales de descanso, con goce de sueldo, que no sean inferiores a 15 días.

La diputada Maribel Ramírez Topete presentó al Pleno del Congreso del Estado una iniciativa que reformaría el Artículo 53 de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, que tiene por objeto establecer que las personas que tengan más de seis meses de trabajo ininterrumpidos al servicio de la misma entidad pública disfrutarán de dos periodos anuales de vacaciones, con goce de sueldo, que no podrán ser interiores a 15 días continuos cada uno.

En su participación en Tribuna, la legisladora expresó que su propuesta va relacionada con la reforma aprobada el pasado 3 de noviembre por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en la que se modificaron los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, respecto al disfrute de vacaciones dignas.

Al exponer datos sobre su iniciativa, la Diputada dijo que actualmente la Ley en Veracruz prevé un margen limitante de por lo menos 10 días hábiles y, considera, que en correspondencia con la reforma federal, sería necesario aumentar a 15, “las vacaciones no son un privilegio, sino un derecho humano que está plasmado en la Constitución y en Tratados Internacionales; además que redituará en la mejora de la salud de las y los trabajadores”.

Asimismo, añadió que el Síndrome de Burnout o síndrome de desgaste profesional es el resultado del estrés crónico del trabajo, mismo que no ha sido tratado con éxito, “la misma Organización Mundial de la Salud estableció como síntomas de este padecimiento el agotamiento o debilidad, tristeza y negatividad, que, en su conjunto, llevan a la persona a estados de ansiedad y menor rendimiento laboral”.

La legisladora Maribel Ramírez presentó datos del Índice de una Vida Mejor, elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que colocan a México con un porcentaje de 27 por ciento más alto de personas que trabajan de manera remunerada muchas horas, seguido de naciones como Turquía (25 por ciento) y Colombia (24 por ciento).

Al respecto, indicó que estos datos evidencian el desequilibrio que existe en la vida laboral y personal de los trabajadores, quedando acentuado que los horarios largos ponen

en peligro la salud, “por lo tanto, la cantidad y calidad del tiempo libre son fundamentales para el bienestar de las personas”.

Por último, la legisladora aseguró que garantizar a las y los trabajadores al servicio del estado y de las entidades municipales una desconexión de sus labores por periodos considerables, de acuerdo con la Declaración de los Derechos Humanos y del Pacto Internacional de Derechos Económico, Sociales y Culturales, es proteger la salud de las personas, traduciéndose en bienestar, productividad y desarrollo.

La iniciativa, a la que se adhirió el grupo legislativo del PAN, así como las diputadas Citlali Medellín Careaga y Tanía María Cruz Mejía, fue turnada para el trámite correspondiente a la Comisión Permanente de Trabajo y Previsión Social.

##-##-#